



**SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
VIGÉSIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

JUEVES, 5 DE MARZO DE 2026

DÍA CINCUENTA Y TRES

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN** – Receso del jueves, 26 de febrero de 2026
- 2. INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
 - a. Jueves, 26 de febrero de 2026.
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Gobierno, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 772, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
 - b. De la Comisión de lo Jurídico, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 994, sin enmiendas.
 - c. De la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 818, sin enmiendas.
 - d. De las Comisiones de Desarrollo Económico, Pequeños Negocios, Banca, Comercio, Seguros y Cooperativismo; y de Familia, Mujer, Personas de la Tercera Edad y Población con Diversidad Funcional e Impedimentos, un informe conjunto proponiendo la aprobación del P. del S. 806, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
 - e. De la Comisión de Desarrollo Económico, Pequeños Negocios, Banca, Comercio, Seguros y Cooperativismo, un segundo informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 174, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
 - f. De la Comisión de Familia, Mujer, Personas de la Tercera Edad y Población con Diversidad Funcional e Impedimentos, un informe proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 125, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
 - g. De la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo, un informe proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 130, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
 - h. De la Comisión de Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 884, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
 - i. De la Comisión de Agricultura, el primer informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 83.
 - j. De la Comisión de Vivienda y Bienestar Social, un informe proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 120, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Gobierno, un informe proponiendo la no aprobación del P. del S.935.
 - b. De la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo, un informe proponiendo la no aprobación del P. del S.764.
 - c. De la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos, dos informes proponiendo la no aprobación del P. del S. 272 y del P. de la C. 269.

7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS

8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

- a. De la gobernadora de Puerto Rico, seis comunicaciones refiriendo al Senado, para su consejo y consentimiento, los nombramientos de la licenciada Verónica Ortiz Gil de Lamadrid como Fiscal Auxiliar I del Departamento de Justicia; del licenciado Emanuel Ramos Martínez como Fiscal Auxiliar I del Departamento de Justicia; de la licenciada Nátali G. Díaz Matos como Fiscal Auxiliar I del Departamento de Justicia; del licenciado Melvin F. Pérez Rodríguez para un ascenso como Fiscal Auxiliar II del Departamento de Justicia; de la licenciada Frances M. Bravo Negrón para un ascenso como Fiscal Auxiliar II del Departamento de Justicia; y del licenciado Juan J. Ayala Rivera para un ascenso como Fiscal Auxiliar II del Departamento de Justicia.
- b. De la secretaria del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 800 y 860.
- c. Del secretario de la Cámara de Representantes, una segunda comunicación, corregida, informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado el P. de la C. 1086, y solicita igual resolución por parte del Senado.
- d. Del secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones informando que la Cámara de Representantes ha aprobado los P. del S. 102 y 708 y la R. C. del S. 93, con enmiendas.
- e. Del secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que la Cámara de Representantes ha aprobado el P. del S. 244, sin enmiendas.
- f. De la secretaria del Senado, tres comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado los P. de la C. 142 y 917 y la R. C. de la C. 47, con enmiendas.
- g. Del secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que la Cámara de Representantes desiste de conferenciar y ha resuelto disolver el Comité de Conferencia en torno al P. de la C. 225.
- h. De la secretaria del Senado, cuatro comunicaciones a la Cámara de Representantes notificando que el Senado ha aceptado las enmiendas introducidas por dicho cuerpo legislativo a los P. del S. 508, 690, 717 y 834.
- i. Del secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 225 y a la R. C. de la C. 165.
- j. De la secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el presidente del Senado ha firmado el P. del S. 717, debidamente enrolado y ha dispuesto que se remita a la Cámara de Representantes, a los fines de que sea firmado por su presidente.
- k. Del secretario de la Cámara de Representantes, siete comunicaciones devolviendo firmados por el presidente de dicho cuerpo legislativo los P. del S. 357, 522, 705, 717 y 756, y las R. C. del S. 23 y 100.
- l. Del secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones remitiendo el P. de la C. 225 y la R. C. de la C. 165, debidamente firmados por el presidente de dicho cuerpo legislativo y solicitando que sean firmados por el presidente del Senado.
- m. De la secretaria del Senado, cinco comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 317, 505 (Conferencia), 543 y 1019, y la R. C. de la C. 3, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.
- n. De la secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha derrotado a viva voz el P. de la C. 367.
- o. De la secretaria del Senado, siete comunicaciones a la gobernadora de Puerto Rico, remitiendo las certificaciones de los P. del S. 357, 522, 705, 717 y 756, y las R. C. del S. 23 y 100, debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa.

- p. De la licenciada Thais M. Reyes Serrano, asesora auxiliar en asuntos legislativos, Oficina de la Gobernadora, dos comunicaciones informando que la gobernadora de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes Leyes:

Ley 26-2026

Firmada el 25 de febrero de 2026.-

(P. de la C. 165) “Para crear la “Ley para la Regulación de Espacios Sanitarios Públicos del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de establecer un marco normativo uniforme aplicable a todas las agencias, dependencias, instrumentalidades, corporaciones públicas, incluyendo a la Universidad de Puerto Rico y sus recintos y los municipios; regular el uso y la designación de baños públicos de ocupación múltiple; salvaguardar la privacidad, dignidad e integridad de las personas; disponer acomodos razonables; e imponer multas por incumplimientos y para otros fines relacionados.”

Ley 27-2026

Firmada el 26 de febrero de 2026.-

(P. de la C. 301) “Para establecer la “Ley de Alivio en el Pago del Depósito para las Acometidas de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados”; enmendar la Sección 4 de la Ley Núm. 40 de 1 de mayo de 1945, según enmendada, mejor conocida como la “Ley de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico”; a los fines de que todo nuevo cliente residencial de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados pueda tener la opción de prorratear el pago de las solicitudes de acometida, requerido para comenzar a recibir los servicios de acueductos y alcantarillado sanitario o de ambos, sea por un término que no excederá los seis (6) meses y para otros fines relacionados.”

- q. De la licenciada Thais M. Reyes Serrano, asesora auxiliar en asuntos legislativos, Oficina de la Gobernadora, una comunicación informando que la gobernadora de Puerto Rico ha aprobado y firmado la siguiente Resolución Conjunta:

Resolución Conjunta 13-2026

Firmada el 26 de febrero de 2026.-

(R. C. del S. 97) “Para ordenar a la Autoridad de Carreteras y Transportación y al Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico, realizar un estudio de tránsito entre la Carretera Estatal PR-177 (Avenida Los Filtros) y la intersección con la Carretera Estatal PR-833 (área del semáforo donde ubica el "Hogar Crea") en el Municipio de Guaynabo, con el propósito de identificar alternativas viables dirigidas a descongestionar el tránsito de vehículos de motor en dicha área; y para otros fines relacionados.”

- r. Las senadoras Álvarez Conde y Pérez Soto y los senadores Colón La Santa, Reyes Berríos, Rosa Ramos y Sánchez Álvarez han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 747, con la autorización del senador Santos Ortiz, autor de la medida.
- s. De la licenciada Mary Joe Tanner Zalduondo, asesora auxiliar de la Oficina de Nombramientos Ejecutivos y Judiciales, La Fortaleza, dos comunicaciones, certificando que se expidieron las credenciales, firmadas por la gobernadora y certificadas por el Departamento de Estado, correspondientes a los nombramientos de la licenciada Michelle Pérez Maldonado como Jueza Municipal del Tribunal de Primera Instancia; del doctor Edward R. Moreno Alonso como Miembro y Presidente de la Junta de Instituciones Postsecundarias; y del señor Eduardo M. Morales Monsanto como Comisionado de la Comisión de Practicaje.

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. De la secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que conforme al Artículo 3, Sección 13 de la Constitución de Puerto Rico, en su sesión del jueves, 26 de febrero de 2026, el Senado acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el jueves, 26 de febrero de 2026, hasta el jueves, 5 de marzo de 2026.
- b. De la secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que conforme al Artículo 3, Sección 13 de la Constitución de Puerto Rico, en su sesión del jueves, 26 de febrero de 2026, el Senado acordó conceder el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el jueves, 26 de febrero de 2026, hasta el lunes, 9 de marzo de 2026.

- c. De la licenciada Claudia Méndez Morales, directora, Oficina del Vicepresidente del Senado, una comunicación solicitando se excuse al senador Ríos Santiago de los trabajos legislativos del 5 de marzo de 2026, por estar fuera de Puerto Rico en viaje oficial.
- d. Del senador Matías Rosario, una comunicación solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 2 al 6 de marzo por estar fuera de Puerto Rico en asuntos oficiales.
- e. Del señor Pedro E. Marrero Muñoz, director ejecutivo, Comisión de Ciencia, Tecnología e Inteligencia Artificial, una comunicación solicitando se excuse al senador Reyes Berríos de los trabajos legislativos del 27 de febrero al 7 de marzo de 2026, por asuntos y viajes oficiales.
- f. Del señor Pablo L. Peña Antonmarchi, director, Oficina de la senador Soto Aguilú, una comunicación solicitando se excuse a la senadora Soto Aguilú de los trabajos legislativos del 9 al 13 de marzo de 2026, por estar fuera de Puerto Rico en viaje oficial.
- g. Del senador Ríos Santiago, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Washington, D.C., celebrado del 9 al 11 de febrero de 2026, en el que participó de reuniones con miembros del Congreso Federal.
- h. Del senador Reyes Berríos, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Wilmington, Delaware, celebrado el 27 y 28 de febrero de 2026, en el que participó del *Council of State Governments East Housing Summit 2026*.
- i. La senadora Padilla Alvelo ha radicado la Declaración Jurada sobre Ingresos Extra Legislativos correspondientes al año 2025, conforme a la Sección 8.04 de las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico, adoptadas por la R. del S. 247 del 28 de junio de 2025, y la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.
- j. La señora Carmen L. Vélez Ríos, directora, Oficina de Asuntos Financieros y Fiscales del Senado, ha radicado evidencia de la radicación de sus planillas de contribución sobre ingresos para el año 2025, conforme a la Sección 8.03 de las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico, adoptadas por la R. del S. 247 del 28 de junio de 2025.
- k. El senador Hernández Ortiz ha radicado la Petición de Información 2026-0028:

“El 25 de febrero de 2026, la gobernadora de Puerto Rico, anunció la asignación de \$213.4 millones en fondos federales para proyectos de infraestructura de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA). De acuerdo con los datos ofrecidos por la primera ejecutiva, esta inversión va dirigida a modernizar instalaciones críticas y fortalecer el sistema sistema de agua potable en Puerto Rico.

Los recursos para lo anterior, proviene principalmente de un programa federal conocido como *Supplemental Appropriations for Hurricane-related Needs* y la asignación se sumaría al Programa de Mejoras Capitales de la AAA.

De acuerdo con el anuncio, cerca de \$63 millones estarán destinados para mejoras al Superacueducto, con el objetivo de interconectar dicho sistema con plantas de filtración y pozos en la región norte. Del mismo modo, unos \$15.8 millones serían destinados para mejoras al sistema de distribución de Salinas, incluyendo una construcción de tres redes independientes para suplir agua tratada a comunidades de dicho municipio.

Finalmente, hay una partida de \$20 millones para la instalación de generadores de emergencia en facilidades de acueductos en todas las regiones operacionales y para modernizar diez (10) plantas de filtración en varios puntos del País.

Ante ello, el senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, por conducto del director ejecutivo, Luis González Delgado, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término de cinco (5) días laborables luego de la aprobación de esta Petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO RICO:

La siguiente información detallada:

1. Detalle en qué etapa se encuentran los proyectos anunciados por la Gobernadora.
2. Provea un desglose del uso que se le dará a los \$213 millones asignados donde se incluya la asignación de fondos para cada proyecto.

3. Acompañe con su respuesta información que nos permita conocer la planificación, diseño e información sobre la subasta y construcción para cada uno de los proyectos, incluyendo las fechas establecidas para cada una de las etapas.
4. Finalmente, informe al Senado los trabajos que tiene contemplados la AAA para que den comienzo durante el año 2026, 2027 y 2028.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, por conducto de su director ejecutivo, Luis González Delgado.”

l. El senador Molina Pérez ha radicado la Petición de Información 2026-0029:

“El pasado martes, 24 de febrero de 2026, realizamos una visita a las instalaciones del Complejo Correccional de Sabana Hoyos, en el municipio de Arecibo. A raíz de dicha visita, han surgido preocupaciones públicas sobre posibles traslados de confinados a otras instituciones correccionales.

En el contexto del deber del Estado de garantizar el debido proceso de ley, la dignidad humana y la estabilidad institucional dentro del sistema correccional, resulta indispensable conocer si se han efectuado transferencias posteriores a dicha visita y bajo qué criterios administrativos o disciplinarios se realizaron.

En virtud de lo anterior, el senador que suscribe solicita que el Departamento de Corrección y Rehabilitación provea la siguiente información:

1. Indique si desde el martes, 24 de febrero de 2026, se han realizado transferencias de confinados que se encontraban en el Complejo Correccional de Sabana Hoyos hacia otras instituciones correccionales.
2. De contestarse en la afirmativa, detalle:
 - a. El número total de confinados transferidos.
 - b. La fecha de cada transferencia.
 - c. La institución de origen y la institución de destino.
 - d. El fundamento administrativo, reglamentario o disciplinario invocado para cada traslado.
 - e. Si alguno de los confinados transferidos presentó querrela administrativa o recurso judicial relacionado con su traslado.
3. Provea una lista completa de todos los confinados que se encontraban asignados a cada edificio, incluyendo el Edificio 216 del Complejo Correccional de Sabana Hoyos, al 24 de febrero de 2026. Favor incluir:
 - a. Nombre completo.
 - b. Número de confinado.
 - c. Clasificación de custodia.
 - d. Tiempo cumplido y balance restante de sentencia.
 - e. Si permanece en dicha institución o ha sido transferido posteriormente, indicar fecha y destino.

La información solicitada deberá ser remitida a la Secretaría del Senado de Puerto Rico dentro del término reglamentario de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

Se advierte que el incumplimiento con esta solicitud podría dar lugar a las acciones legislativas correspondientes conforme a los poderes de investigación y fiscalización del Senado de Puerto Rico.”

m. La senadora Rodríguez Veve ha radicado la Petición de Información 2026-0030:

“Con el propósito de fiscalizar el cumplimiento cabal de la Ley Núm. 220 de 21 de agosto de 2004, según enmendada, conocida como “Ley de la Carta de Derechos de la Estudiante Embarazada”; evaluar la divulgación efectiva de los derechos reconocidos; examinar los mecanismos de acomodos académicos y protección contra discriminación por embarazo en el sistema de educación pública; y determinar el nivel de coordinación y referidos con recursos de salud materno infantil y apoyo social, se somete la presente Petición de Información al Cuerpo.

La información solicitada deberá cubrir los últimos cuatro (4) años, a saber: del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2025; e incluir, los datos para el año 2026.

Por tanto, solicito, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, que se requiera al Secretario del Departamento de Educación de Puerto Rico, Hon. Eliezer Ramos Parés, a someter la siguiente información y documentación oficial dentro de un término de quince (15) días laborables, contados a partir de la notificación de esta Petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

A. DIVULGACIÓN Y CUMPLIMIENTO CON PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN (LEY 220-2004)

1. Evidencia de cumplimiento con el deber de “publicación y difusión general” de la Carta de Derechos de la Estudiante Embarazada durante el periodo solicitado, incluyendo, sin limitarse a:
 - a. Enlaces oficiales donde se publica la Carta; fecha de publicación inicial y fechas de revisiones/actualizaciones.
 - b. Copia de circulares, memorandos, cartas circulares, protocolos o guías vigentes (2022–2026) sobre estudiantes embarazadas (divulgación, acomodos, referidos, consejería, lactancia).
 - c. Evidencia de divulgación en matrícula, manual del estudiante, orientaciones, portales escolares, comunicaciones institucionales, u otros medios.
 - d. Modelo de afiche/rotulación oficial (si existe) y evidencia de su distribución a planteles y regiones educativas.
2. Identificación de la dependencia, programa u oficina responsable de:
 - a. divulgar la Carta;
 - b. atender solicitudes de acomodos;
 - c. coordinar referidos con recursos del Departamento de Salud y del Departamento de la Familia; y
 - d. manejar querellas o incidentes relacionados con discrimin/hostigamiento/represalias por embarazo.

B. ACOMODOS ACADÉMICOS, RETENCIÓN Y APOYO ACADÉMICO

1. Para los años 2022–2025, someter información agregada sobre:
 - a. Número de estudiantes embarazadas identificadas o atendidas por escuela/distrito.
 - b. Edad y grado de estudiantes embarazadas identificadas o atendidas por escuela/distrito.
 - c. Número de solicitudes de acomodos recibidas y concedidas; tipos de acomodos más frecuentes; y criterios generales para conceder/denegar.
 - d. Número de estudiantes embarazadas que recibieron tutorías o apoyo académico por reposo médico o condición relacionada al embarazo; duración promedio del apoyo.
 - e. Número de casos en que una estudiante embarazada no completó el año escolar (deserción/ausentismo prolongado), y causas identificadas (si se recopila).

C. QUERELLAS, INCIDENTES Y MEDIDAS CORRECTIVAS

1. Registro agregado de querellas presentadas desde el año 2022–2025; relacionadas con discrimin, hostigamiento o represalias por razón de embarazo, incluyendo:
 - a. fecha de radicación;
 - b. naturaleza general de la alegación;
 - c. etapa procesal;
 - d. determinación final;
 - e. medidas correctivas o disciplinarias adoptadas.

D. COORDINACIÓN INTERAGENCIAL Y REFERIDOS

1. Copia de acuerdos, MOUs, protocolos, flujogramas o procedimientos vigentes entre el Departamento de Educación y el Departamento de Salud, incluyendo DMNA/Título V, o entre el Departamento de Educación y el Departamento de la Familia para referidos de estudiantes embarazadas.
2. Evidencia de mecanismos de referido (formularios, rutas, contactos oficiales por región/municipio, líneas telefónicas, enlaces digitales).
3. Métricas disponibles de referidos realizados por el Departamento de Educación a recursos de Salud y/o Familia, totales por año.

E. LACTANCIA (INFRAESTRUCTURA Y CUMPLIMIENTO)

1. Inventario de escuelas con áreas de lactancia disponibles; estándar mínimo aplicable; y evidencia de cumplimiento con el requisito de que dichas áreas no coincidan con servicios sanitarios (incluyendo inspecciones, certificaciones o evaluaciones internas, si existen).
2. Protocolos vigentes para acceso y uso de áreas de lactancia por estudiantes lactantes.

F. CERTIFICACIÓN

1. Certificación firmada por funcionario autorizado del Departamento de Educación que indique:
 - a. que la información sometida es completa y correcta conforme a los expedientes del Departamento;
 - b. qué incisos no pueden cumplirse total o parcialmente, con explicación específica del fundamento y el plan para subsanar (si aplica).

G. FORMATO Y ENTREGA

Se solicita que la entrega sea en formato digital (PDF) y, cuando aplique, en formato de hoja de cálculo para listados y tablas. De existir información confidencial o protegida, podrá ser provista de forma agregada o con los datos identificadores debidamente anonimizados, sin omitir totales, fechas, acciones, métricas ni la información necesaria para fiscalización.

Se solicita a la Secretaría de este Alto Cuerpo que remita copia de esta Petición al Hon. Eliezer Ramos Parés, Secretario del Departamento de Educación de Puerto Rico.”

n. La senadora Rodríguez Veve ha radicado la Petición de Información 2026-0031:

“Con el propósito de evaluar la divulgación efectiva de derechos, acomodados académicos y rutas de apoyo para estudiantes embarazadas y madres recientes dentro del sistema universitario público; examinar la existencia y consistencia de procedimientos institucionales por recinto; determinar el acceso real a servicios de consejería, salud estudiantil y facilidades de lactancia; y evaluar los mecanismos de querrelas, protección contra discriminación por embarazo y coordinación de referidos a recursos de salud materno infantil, se somete la presente Petición de Información al Cuerpo.

La información solicitada deberá cubrir los últimos cuatro (4) años, a saber: del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2025; e incluir los datos para el año 2026.

Por tanto, solicito, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, que se requiera a la Presidenta en propiedad de la Universidad de Puerto Rico (UPR), Dra. Zayira Jordán Conde, a someter la siguiente información y documentación oficial dentro de un término de quince (15) días laborables, contados a partir de la notificación de esta Petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

A. POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y DIVULGACIÓN

1. Copia de toda carta, política, guía, reglamento o procedimiento vigente (2022–2026) relativo a estudiantes embarazadas y madres recientes, incluyendo cualquier revisión o actualización por recinto o a nivel sistémico.
2. Evidencia de divulgación institucional efectiva (2022–2026), por recinto y por año:
 - a. enlaces oficiales donde se publica la política/carta;
 - b. correos electrónicos institucionales;
 - c. orientaciones;
 - d. manuales;
 - e. portales o plataformas estudiantiles;
 - f. rotulación visible en áreas de servicios estudiantiles.
3. Identificación del punto de contacto institucional por recinto para estudiantes embarazadas y madres recientes (oficial de enlace, procuraduría estudiantil, decanato u oficina equivalente): nombre del cargo, correo institucional y teléfono.

B. ACOMODOS ACADÉMICOS, RETENCIÓN Y APOYO

1. Para los años 2022–2025 (y 2026 a la fecha), someter información agregada (no identificadora) por recinto sobre:

- a. número de solicitudes de acomodados recibidas;
- b. número de solicitudes concedidas y denegadas;
- c. tipos de acomodados más frecuentes;
- d. criterios generales para conceder/denegar;
- e. métricas disponibles de retención o progresión académica de estudiantes embarazadas/madres (si se recopilan).

C. QUERELLAS, DISCRIMEN, HOSTIGAMIENTO Y REPRESALIAS

1. Registro agregado de querellas internas (2022–2025; 2026 a la fecha) relacionadas con discrimin, hostigamiento o represalias por razón de embarazo, por recinto:
 - a. fecha de radicación;
 - b. naturaleza general;
 - c. etapa procesal;
 - d. determinación final;
 - e. medidas correctivas adoptadas.

D. SERVICIOS ESTUDIANTILES, SALUD, CONSEJERÍA Y LACTANCIA

1. Inventario por recinto de:
 - a. centros de consejería;
 - b. salud estudiantil (si existe);
 - c. servicios equivalentes;
 - d. incluyendo horarios y protocolos de acceso.
2. Inventario por recinto de espacios para lactancia/extracción de leche: ubicación general, condiciones mínimas de privacidad e higiene, horarios, y protocolos de acceso y divulgación.

E. COORDINACIÓN Y REFERIDOS A RECURSOS DE SALUD MATERNOINFANTIL

1. Copia de acuerdos, MOUs o protocolos vigentes (2022–2026) entre la UPR (nivel sistémico y/o recintos) y el Departamento de Salud (DMNA/Título V u otros) para referidos de estudiantes embarazadas/madres a servicios prenatales, posparto y salud mental perinatal.
2. Métricas disponibles (agregadas) sobre referidos a recursos de Salud y/o Familia (si aplica), por recinto y por año: totales, tiempo promedio de contacto inicial, y barreras principales identificadas.

F. CERTIFICACIÓN

1. Certificación firmada por funcionario autorizado de la UPR que indique:
 - a. que la información sometida es completa y correcta conforme a los expedientes institucionales;
 - b. qué incisos no pueden cumplirse total o parcialmente, con explicación específica del fundamento y plan para subsanar (si aplica).

G. FORMATO Y ENTREGA

Se solicita que la entrega sea en formato digital (PDF) y, cuando aplique, en formato de hoja de cálculo para listados o tablas. De existir información confidencial o protegida, podrá ser provista de forma agregada o con los datos identificadores debidamente anonimizados, sin omitir totales, fechas, acciones, métricas ni la información necesaria para fiscalización.

Se solicita a la Secretaría de este Alto Cuerpo que remita copia de esta Petición a la Dra. Zayira Jordán Conde, Presidenta en propiedad de la Universidad de Puerto Rico (UPR).”

o. El senador Santiago Rivera ha radicado la Petición de Información 2026-0032:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor (en adelante, “DACO”), Lcdo. Hiram J. Torres Montalvo, que provea la información requerida, conforme a la Regla. 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, y para lo cual se le proveerá el término de cinco (5) días laborables, contados a partir de esta notificación.

En días recientes se ha observado un incremento en los precios de gasolina en diversas estaciones de servicio alrededor de todo Puerto Rico. Este aumento ha coincidido con el

desarrollo de tensiones y conflictos militares en el Medio Oriente, particularmente en el marco del conflicto entre los Estados Unidos de América y la República Islámica de Irán. Ello ha generado preocupación pública sobre posibles repercusiones en los mercados internacionales, particularmente en el ámbito energético y de la producción del petróleo y sus derivados.

Ante ello, resulta necesario evaluar con detenimiento si el alza observada en las estaciones de gasolina del País responde a factores legítimos del mercado internacional o si, por el contrario, se han producido aumentos prematuros o desproporcionados en la cadena de distribución local.

El combustible constituye un recurso esencial para la economía de Puerto Rico y para la vida cotidiana de la ciudadanía, impactando directamente el costo del transporte, la operación de los comercios y el precio de bienes y servicios. Por ello, corresponde al DACO, como entidad encargada de velar por la protección del consumidor y la fiscalización de prácticas comerciales, asegurar que los precios que se reflejen en las estaciones de gasolina alrededor de todo el archipiélago puertorriqueño sean comparables a las condiciones reales del mercado y que no se incurra en prácticas injustificadas o especulativas.

Ante la preocupación manifestada por cientos de consumidores que han visto reflejado un aumento del precio del combustible, resulta prudente y necesario que se provea información clara y actualizada sobre los precios de gasolina en Puerto Rico, y las acciones de fiscalización, si alguna, que el DACO haya realizado o tenga previstas ante este asunto.

Por tal razón, respetuosamente solicita al Secretario del DACO, Lcdo. Hiram J. Torres Montalvo, que provea la siguiente información:

1. Informe detallado sobre la evolución reciente de los precios de la gasolina en Puerto Rico, previo y posterior al inicio del conflicto militar entre los Estados Unidos e Irán.
 2. Información sobre los costos de adquisición del combustible por parte de mayoristas y distribuidores durante ese mismo periodo, así como cualquier variación registrada en dichos costos.
 3. Detalle de las gestiones de monitoreo, fiscalización o investigación que haya realizado el DACO para determinar si los precios observados responden a factores legítimos del mercado o si existen indicios de aumentos injustificados.
 4. Detalles sobre la reglamentación o parámetros administrativos, si alguno, para determinar la congelación de precios del combustible en la isla, así como cualesquiera procedimientos aplicables sobre mayoristas y distribuidores en cuanto a la adquisición de gasolina y violación del margen de precios aplicable.”
- p. Del honorable Eliezer Ramos Parés, secretario, Departamento de Educación, una comunicación remitiendo respuesta a la Petición de Información 2026-0020 presentada por la senadora Jiménez Santoni y aprobada por el Senado el 2 de febrero de 2026.
- q. Del señor Michael Juarbe Laffitte, vicepresidente de asuntos de gobierno y política pública, LUMA Energy, LLC, una comunicación remitiendo respuesta a la Petición de Información 2026-0021 presentada por el senador Hernández Ortiz y aprobada por el Senado el 12 de febrero de 2026.
- r. De la licenciada Nilda E. Ortiz Burgos, abogada sénior, División de Asesoría y Representación Legal, Departamento de Salud, una comunicación solicitando 10 días adicionales para contestar la Petición de Información 2026-0026 presentada por la senadora Rodríguez Veve y aprobada por el Senado el 17 de febrero de 2026.
- s. Del honorable Edwin González Montalvo, secretario, Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación remitiendo el Informe Anual 2025 requerido por la Ley 267-1998, según enmendada, conocida como la “Ley del Centro de Excavaciones y Demoliciones de Puerto Rico”.
- t. De la honorable Rosachely Rivera Santana, secretaria; el señor Waldo Paoli Alvarado, especialista en seguridad y salud; y la señora Nicole M. Ross Torres, secretaria auxiliar de recursos humanos y asuntos laborales, Departamento de Estado, una comunicación remitiendo el Plan Estratégico 2026-2030 para la implementación de la Ley 238-2004, según enmendada, conocida como “La Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos”.

- u. De la señora Aida D. Rivera Rivera, directora de desarrollo social y comunal, Municipio de Naranjito, una comunicación remitiendo el Plan Estratégico 2026-2030 para la implementación de la Ley 238-2004, según enmendada, conocida como “La Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos”.
- v. De la licenciada Hannia B. Rivera Díaz, directora de la Oficina Independiente de Protección al Consumidor, Junta Reglamentadora de Servicio Público, una comunicación remitiendo el informe anual de logros y labores de la Oficina Independiente de Protección al Consumidor para el año 2025, según requerido por la Ley 57-2014, según enmendada, conocida como la “Ley de Transformación y ALIVIO Energético de Puerto Rico”.
- w. De la señora Vanessa Márquez Cedeño, asistente administrativa de la gerencia, Autoridad de Transporte Integrado, una comunicación remitiendo el Informe Anual 2025 requerido por el Artículo 16 de la Ley 123-2014, según enmendada, conocida como la “Ley de la Autoridad de Transporte Integrado de Puerto Rico”.
- x. De la señora Rosie M. Feneque, asistente administrativo confidencial, Legislatura Municipal de Añasco, una comunicación remitiendo la Resolución Interna 1, Serie 2025-2026, titulada “Para reafirmar la autonomía municipal reconocida en la Constitución y en el Código Municipal de Puerto Rico; expresar el más firme rechazo al Proyecto de la Cámara 997 (P. de la C. 997) por constituir una intromisión indebida en las facultades legislativas municipales; y para otros fines relacionados.”
- y. Del señor Daniel Pérez Hernández, secretario, Legislatura Municipal de Trujillo Alto, una comunicación remitiendo la Resolución 45, Serie 2025-2026, titulada “Para expresar la oposición de la Legislatura Municipal de Trujillo Alto al aumento en la tarifa de energía eléctrica propuesto por LUMA Energy; exhortar al Negociado de Energía de Puerto Rico a que rechace dicho aumento; y para otros fines relacionados.”

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- b. Ver anejo (Relación de Resoluciones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza, pésame u otra expresión del Senado)
- c. Ver anejo (Relación de Resoluciones para Solicitar Tiempo Adicional para Someter Informes Parciales o Finales sobre Investigaciones Ordenadas Previamente Mediante una Resolución Aprobada por el Senado)
- d. La senadora Pérez Soto ha radicado la siguiente Moción por escrito:
 “La Comisión de Educación, Arte y Cultura del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de 30 días adicionales, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 722, P. del S. 751, P. del S. 820; R.C. del S. 81 y R.C. del S. 107 y P de la C 625.”
- e. El senador Colón La Santa ha radicado la siguiente Moción por escrito:
 “La Comisión de Trabajo y Relaciones Laborales del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga hasta el 31 de marzo del 2026 para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyecto del Senado 467, Proyecto del Senado 845 y Proyecto del Senado 850.”
- f. La senadora Jiménez Santoni ha radicado la siguiente Moción por escrito:
 “Yo, Marissa Jiménez Santoni, Presidenta de la Comisión de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a este Alto Cuerpo, que conforme a las disposiciones en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado, se conceda a nuestra Honorable Comisión hasta el 27 de marzo de 2026 para presentar el informe y terminar el trámite legislativo correspondiente al Proyecto del Senado 779.”
- g. El senador Reyes Berríos ha radicado la siguiente Moción por escrito:
 “La Comisión de Ciencia, Tecnología e Inteligencia Artificial del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga hasta el 13 de marzo del 2026 para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: El Proyecto de la Cámara 427.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

P. del S. 810

P. del S. 832

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

P. del S. 128

P. del S. 796

P. del S. 1045

R. del S. 160 (Primer Informe Parcial)

P. de la C. 582

P. de la C. 674

R. C. de la C. 131

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME:

Moción 2026-0659

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Lenny Jeannette Adorno Ortiz con motivo de su reconocimiento en la Semana de la Mujer.

Moción 2026-0660

Por el senador Hernández Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca al ingeniero Rubén Vélez por su ejemplo de disciplina y compromiso con el bienestar social de Puerto Rico.

Moción 2026-0661

Por el senador González López:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al pastor Jonathan Colón Rivera por su trayectoria de liderazgo y servicio a las comunidades puertorriqueñas.

Moción 2026-0662

Por el senador González López:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al pastor Damián González González por su trayectoria pastoral y comunitaria y por su obra social a favor del bienestar del pueblo puertorriqueño.

Moción 2026-0663

Por el senador González López:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite al evangelista Joel Román Soto por su trayectoria ministerial y labor misionera dentro y fuera de Puerto Rico.

Moción 2026-0664

Por el senador González López:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Luis Daniel Pagán Torres por su servicio comunitario y compromiso con el bienestar social.

Moción 2026-0665

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Norberto Ortiz Jiménez, por sus aportaciones a la cultura como artista y educador, con motivo de la celebración del trigésimo octavo Festival de Las Marías en honor a la China Dulce.

Moción 2026-0666

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a estudiantes de cuarto y quinto grado de la Escuela Rafael Rexach Dueño de Río Grande por ser parte del Cuadro de Honor.

Moción 2026-0667

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Adriana Feneque, estudiante del Colegio Evangélico Capitán Correa de Hatillo, por obtener una puntuación de 800 en la prueba de matemáticas del *College Board*.

Moción 2026-0668

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Coral Morales, estudiante del Colegio Evangélico Capitán Correa de Hatillo, por obtener una puntuación de 800 en la prueba de inglés del *College Board*.

Moción 2026-0669

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a estudiantes de primer grado de la Escuela Jacinto López Martínez de Dorado, con motivo de la celebración del Día de Logros.

Moción 2026-0670

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Lorraine M. León Ramírez, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.

Moción 2026-0671

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a la doctora Ivette Rodríguez Quesada, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.

Moción 2026-0672

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Angie Morales Pérez, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.

Moción 2026-0673

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Nes Marie Rodríguez Tirado, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.

Moción 2026-0674

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Sharon Ruiz Rivera, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.

Moción 2026-0675

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a la licenciada Lourdes L. Gómez Torres, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.

Moción 2026-0676

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Lucrecia Ortiz Morales, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.

Moción 2026-0677

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Linda M. Calderón Solís, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.

Moción 2026-0678

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Yarelis Velázquez Guadalupe, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.

Moción 2026-0679

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Glorines Romero Romero, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.

Moción 2026-0680

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Liza M. Alicea Rodríguez, con motivo de la celebración de la Semana de la Mujer.

Moción 2026-0681

Por el senador Rosa Ramos:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a los integrantes de la Fraternidad de Capellanes de la Iglesia de Dios Pentecostal, MI Región de Puerto Rico, con motivo de la celebración del Día del Capellán Pentecostal.

Moción 2026-0682

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la entidad *DreamBox*, vía su directora, Jessica María Rodríguez, por su labor en la formación artística y humana de jóvenes, y por los logros obtenidos en los *Musical Theatre Competitions of America (MTCA)*, celebrados en la ciudad de Los Ángeles, California.

Moción 2026-0683

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a varias *Girl Scouts*, con motivo de la conmemoración del aniversario de Fundación Caribe *Girl Scout Council* y la celebración de la Semana del Escutismo Femenino.

Moción 2026-0684

Por el senador González López:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Yadira Terrón Pagán, por su trayectoria de esfuerzo, emprendimiento y compromiso con la comunidad.

Moción 2026-0685

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a estudiantes de la Escuela Pre Vocacional Caciono Cepeda de Río Grande por ser parte del Cuadro de Honor.

Moción 2026-0686

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a un grupo de mujeres destacadas que han sido seleccionadas como "Mujeres Distinguidas 2026" por la Asociación de Estudiantes Graduados del Centro Residencial de Oportunidades Educativas de Mayagüez.

Moción 2026-0687

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a la Benemérita Logia Odfélica Caballeros de la Caridad de Carolina, Independiente, Inc., por su trayectoria de servicio comunitario.

Moción 2026-0688

Por la senadora Barlucea Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a varias mujeres, por su destacada aportación artística, social, educativa, comunitaria o empresarial, en ocasión de su reconocimiento en el Noveno Foro de Mujeres de Jayuya.

Moción 2026-0689

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a varios estudiantes de sexto a duodécimo grado por ser parte del Cuadro de Honor.

Moción 2026-0690

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a varias mujeres, con motivo del homenaje realizado por la Fundación Rafael Hernández Colón en la celebración de la cuarta edición de la Gala "Metamorfosis de la Mujer Ponceña".

Moción 2026-0691

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al reverendo Larry Ramos Rodríguez, líder espiritual de Lajas, por su compromiso, entrega y dedicación al ministerio pastoral y al servicio de la comunidad de fe.

Moción 2026-0692

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Norberto Ortiz Jiménez, con motivo de la dedicatoria del tradicional Festival de la China Dulce del Municipio de Las Marías.

Moción 2026-0693

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a los estudiantes distinguidos como "Jóvenes Líderes Mariños de la EPC", de la Escuela Superior Eva y Patria Custodio Franqui, por su destacada participación, liderazgo y compromiso con el desarrollo de su comunidad.

Moción 2026-0694

Por el senador Rosa Ramos:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a integrantes del Club de Oficinistas de Mayagüez.

Moción 2026-0695

Por el senador Santos Ortiz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a varios ejecutivos de cooperativas de ahorro y crédito, con motivo de la celebración de la Semana del Ejecutivo de Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Moción 2026-0696

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Pedro Luis Maldonado Ruperto por su trayectoria como educador.

Moción 2026-0697

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a varios estudiantes de la Escuela Miguel F. Santiago Echegaray de Camuy por ser parte del Cuadro de Honor.

Moción 2026-0698

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Blanca Pizarro Quiles por su jubilación y su trayectoria como servidora pública en el Departamento de Transportación y Obras Públicas.

Moción 2026-0699

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Yojannies Guadalupe López, con motivo de su reconocimiento en la Semana de la Mujer.

ANEJO B
(JUEVES, 5 DE MARZO DE 2026)

RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA, PÉSAME U OTRA EXPRESIÓN DEL SENADO:

R. del S. 445

Por la senadora Padilla Alvelo:

“Para que el Senado de Puerto Rico exprese un reconocimiento y felicitación al cantante, compositor y músico puertorriqueño Gustavo Laureano con motivo de la celebración de sus treinta años de trayectoria artística, por su destacada aportación a la música y a la cultura puertorriqueña, y por su impacto local e internacional como una de las voces más influyentes del rock en Puerto Rico.”

RELACIÓN DE RESOLUCIONES PARA SOLICITAR TIEMPO ADICIONAL PARA SOMETER INFORMES PARCIALES O FINALES SOBRE INVESTIGACIONES ORDENADAS PREVIAMENTE MEDIANTE UNA RESOLUCIÓN APROBADA POR EL SENADO:

R. del S. 443

Por la senadora Román Rodríguez:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 225, que ordena a la Comisión de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación profunda y exhaustiva sobre la viabilidad de reactivar los terrenos y la infraestructura de la Central Coloso en Aguada como atractivo turístico que apoye el desarrollo económico tanto municipal, como a nivel local, nacional e internacional.”

R. del S. 444

Por la senadora Jiménez Santoni:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 2, que ordena a la Comisión de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la expansión y operación del vertedero del Municipio Autónomo de Carolina, el proceso de otorgación de los permisos para la expansión; además de los posibles efectos ambientales causados y que se continúan causando, incluyendo pero sin limitarse a los acuíferos, recursos naturales y arqueológicos, así como la flora y fauna de la región, los efectos que esta contaminación puede causar a las vidas de los ciudadanos de la región; y para otros fines relacionados.”